



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

871351

1544

1826

187

101076
731

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 356
LAS CONDES, 28 ENE 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 224
LAS CONDES, 29 ENE 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de marzo de 2025, de la Sra. María Soledad Faúndez, en representación de la sociedad **"ALMACENES Y DEPOSITOS LIMITADA"** Rut.: **79.876.080-7**, patente Rol 223204-9, solicitó la devolución de las patentes pagadas posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos al 31 de marzo de 2015. Además, solicita que dicha devolución se efectué a nombre de la sociedad **"SQM POTASIOS SPA"**.
 - Informe N° 1942 de fecha 25 de noviembre de 2025, la Dirección Jurídica, señala que no existe inconvenientes en devolver a la sociedad **SQM POTASIOS SPA**, Rut **96.651.060-9**, lo pagado por la sociedad **ALMACENES Y DEPOSITOS LIMITADA**.
 - Certificado de pago N° 119 de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
 - Informe Técnico de Devolución N° 208 de fecha 22 de diciembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
 - Informe de Imputación N° 001081 de fecha 17 de enero de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 208 de fecha 22 de diciembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la Sra. María Soledad Faúndez, solicitó la devolución de las patentes pagadas por la sociedad **ALMACENES Y DEPOSITOS LIMITADA**, posterior al término de giro, y que éstas sean devueltas a la sociedad **SQM POTASIOS SPA**.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **1.717.251.-**, a la sociedad **SQM POTASIOS SPA**, Rut **96.651.060-9**, lo pagado por la sociedad **"ALMACENES Y DEPOSITOS LIMITADA"**, Rut.: **79.876.080-7**, patente Rol 223204-9, desde el segundo semestre de 2022 al segundo semestre de 2024.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **1.717.251.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES	
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES	
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES	
CONTRACUENTA	:	5610126001		
VALOR	:	\$ 1461176		
PROGRAMA	:	\$ 1.461.176.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	

ASIGNACION	:	003	OTRAS	
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS	
CONTRACUENTA	:	5610126001		
VALOR	:	\$ 256075		
PROGRAMA	:	\$ 256.075.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL


DISTRIBUCION:
ALMACENES Y DEPOSITOS LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1040/2025